



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8.248/2011.-

RES-D-EXA N° 212/2011.-

VISTO:

La presentación de la Dra. Ada Judith Franco, Directora del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, quien mediante Nota-Exa N° 469/11, solicita autorización para el pago de veinte (20) horas extras mensuales para el periodo de Mayo-Julio, a favor de la Srta. María Ximena Segón Barni, para realizar tareas administrativas relacionadas a la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

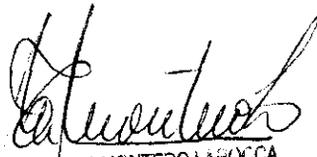
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales, en el periodo Mayo-Julio del presente año, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Srta. María Ximena SEGON BARNI, D.N.I. N° 24.453.431, para cumplir tareas relacionadas a la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Fuente de Financiamiento 12 de la Maestría en Energía Renovables, Dep. 22, Sub Dependencia 05 Sub Sub Dependencia 07.

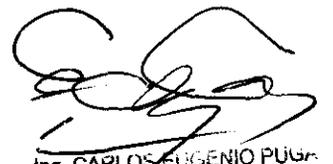
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Srta Segón Barni, Dra. Franco, Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad, Departamento de Posgrado, Dirección de Presupuesto de la Universidad. Siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, vuelva y ARCHÍVESE.-

HAF

smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa